



NÚMERO: (1.048)

**AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA TECOADMIS.A.**

CANTIAS, USD. \$ 800.00 E INDETERMINADA

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la
Provincia del Manabí, República del Ecuador, hoy día
trece de octubre del año dos mil, ante mí, ABOGADA
RONICA GARCIA DE GUERRA, Notaria Pública Tercera del
Canton Portoviejo, comparece y declara, por una parte, la
señorita SANDRA DEL ROCIO SALAZAR LOPEZ, de estado civil
soltera, de ocupación comerciante, por los derechos que
le otorga la Ley de la COMPAÑIA TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA
TECOADMIS.A., en su calidad de Gerente General y
por tanto legítimamente autorizada por la Junta
Unión de Accionistas, la compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada
en la ciudad de Manabí de tránsito por esta ciudad de
Portoviejo, habiendo con la capacidad legal necesaria
para otorgar esta Escritura de AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TECNOLOGIA
ADMINISTRATIVA TECOADMIS.A., a quien le conozco por su
legítima capacidad de ciudadanía, doy fe, me entregó una
copia de la Escritura en la categoría de Escritura
Pública, cuyo número es 1.048, como sigue: SEÑORA
GARCIA, en su calidad de Escrituras a su cargo sirvase
darse un testimonio como el aumento de Capital y
reformas de Estatuto de la compañía TECNOLOGIA
ADMINISTRATIVA TECOADMIS.A., de conformidad con las
disposiciones de la PRIMERA INTERVINIENTE Comparece a
otorgar la presente escritura pública, la señorita Sandra
del Rocio Salazar López, en su calidad de Gerente General y
Representante legal de la compañía TECNOLOGIA
ADMINISTRATIVA TECOADMIS.A., debidamente autorizada por la

NOTARIA PUBLICA TERCERA
PORTOVIEJO - MANABI
M. Rocio Salazar de Guerra



Junta Universal de Accionistas, celebrada el día doce de
Septiembre del año dos mil (al cual lo justifica con su
(801) : 013110
original y copia certificada del Acta de la sesión de
la Junta Universal de Accionistas, que se agregarán como
documentos habilitantes de esta escritura. SEGUNDA.-
ANTECEDENTES: Mediante escritura Pública autorizada por el
señor Notario Segundo del Cantón Manta, don José Vicente
Alava Zambrano, de fecha trece de junio de mil novecientos
noventa y uno, se constituyó la compañía TECNOLOGIA
ADMINISTRATIVA S.A. que, legalmente, fue
aprobada e inscrita por la Superintendencia de Compañías
de la ciudad de Quito, en el Registro Mercantil de la ciudad de
Quito, según Resolución número 12914-1-1-0069, del
diecho de julio de mil novecientos noventa y uno, de
la serie con número de inscripción cuarenta y dos, anotada en el
Registro General bajo el número Trescientos setenta y
nueve, el seis de agosto de mil noventa y uno,
respectivamente, con un Capital inicial de DOS MILLONES DE
SUQUES. Posteriormente, mediante escritura Pública
autorizada por la señora Notaria Primera del Cantón Manta,
Abogada María Lina Cedeño Rivas, de fecha cuatro de
diciembre de mil novecientos noventa y siete, se aumentó el
Capital Social de TECNOLOGIA S.A. en OCHO MILLONES DE SUQUES,
la cual, legalmente, fue aprobada e inscrita por la
Superintendencia de Compañías de Portoviejo y el Registro
Mercantil de Portoviejo, según Resolución número
12914-1-1-0069, del diecho de julio de mil novecientos noventa
y uno, de la serie con número de inscripción cuarenta y dos,
anotada en el Registro General bajo el número Seiscientos
cincuenta y ocho, el diecho de mayo de mil novecientos
noventa y ocho, respectivamente. El Capital actual de
TECNOLOGIA S.A. es de DIEZ MILLONES DE SUQUES, el mismo que
se encuentra suscrito y pagado totalmente. La Junta
Universal de Accionistas, celebrada el día doce de
Septiembre del año dos mil, resolvió por unanimidad lo
siguiente: A) Efectuar la conversión del Capital Social de
la compañía expresado en Suques en Dolares (de Norte
América) al tipo de cambio fijado en Ley de Transformación
Económica del Ecuador, en diez veinticinco mil suques por
dolar, en Norteamérica, y la elevación del valor de las



... de mil Sucesos cada una (A) un (1) Dólar de valor nominal cada una. (B) aumentar el Capital Social de la compañía en Cuatrocientos Dólares de Norte América. Queda el Capital Social pasando de Cuatrocientos Dólares a de ochocientos Dólares. (C) no ha sido permitido por la Ley de este tipo de acciones que operará en el futuro. Consecuencia: se emitirán Cuatrocientas nuevas acciones ordinarias nominativas de un (1) Dólar por acción cada una de las mismas que serán suscritas y pagadas por los Accionistas en igual proporción a las que tienen actualmente. (C) Reformar el Artículo Cinco del Capítulo Segundo del Estatuto Social de la compañía en la parte pertinente. TERCERA.- DECLARACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE TECRAMI S.A. Con los antecedentes expuestos, y acatando lo resuelto por la Junta Universal de Accionistas de la Compañía TECRAMI, celebrada el doce de Septiembre del año de 1961, la Junta General y Representante Legal de la Compañía TECRAMI S.A. DECLARO: 1. Queda aumentado el Capital Social de la compañía, pasando de Cuatrocientos Dólares de Norte América, al tipo de cambio fijado en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, es decir, Veinticinco Mil Sucesos por cada Dólar Norteamericano; y, elevado el valor de cada acción de Un Mil Sucesos a Un Dólar de valor nominal. 2. Queda Aumentado el Capital Social de la Compañía en Cuatrocientos Dólares de Norte América; y, bajo Juramento, manifiesto que han sido emitidas Cuatrocientas nuevas Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar Norteamericano de valor cada una, las mismas que fueron suscritas y pagadas por los Accionistas en igual proporción a las que mantenían. 3. Cumpliendo con las obligaciones legales y reclamatorias, queda también Reformado el Estatuto Social de la Compañía en los términos consuetos en el Acta de la prenombrada Junta Universal de Accionistas. CUARTA.- MANDATO: Faculto al Doctor Osvaldo Barea Barriento, a que realice todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de la presente escritura pública, y su trámite de aprobación ante la Junta Universal de Accionistas de Portoviejo. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Los documentos habilitantes que se agregan a

REPUBLICA PUBLICA ECUATORIANA
GUAYAS
PORTOVIEJO - MANABI

PASA A LA ULTIMA PAGINA



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA TECOADM, SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MANTA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

En la ciudad de Manta, a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil, a las catorce horas, en el domicilio de la empresa ubicada en la Avenida Unión, se reunió el Consejo de los Accionistas de la Compañia TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA TECOADM SOCIEDAD ANONIMA, Marlyn Herrera Castro, Darío Vicente Herrera Falcones, y José Ricardo Herrera Falcones, los señalamientos accionistas que conforman y representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía; por unanimidad acuerdan constituirse en Junta Universal de Accionistas al amparo de lo previsto en el Art. 380 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- Conocer y resolver la conversión del Capital Social de la compañía, expresado en Sucres, a Dólares de Norte América al tipo de cambio fijo en Ley de Transformación Económica del Ecuador, es decir, Veinticinco Mil Sucres por cada Dólar Norteamericano, y la elevación del valor de cada acción, de Un Mil Sucres a Un Dólar de valor nominal.
- Conocer y resolver el Aumento del Capital Social de la compañía en Cuatrocientos Dólares de Norte América, esto es, el Capital Social pasará de Cuatrocientos a Ochocientos Dólares, ya que el actual no cubre el mínimo legal permitido y además no refleja fehacientemente el actual estado financiero de la empresa, y, la consecuente emisión de Cuatrocientas nuevas Acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar Norteamericano de valor cada una; las mismas que serán suscritas y pagadas por los Accionistas en igual proporción a las que tienen actualmente, en numerario.
- Conocer y resolver como se reformará el Artículo Cinco del Capítulo Segundo del Estatuto Social de la compañía en la parte pertinente.

Se instala la sesión con la Presidencia del titular del cargo y actuando como Secretario el Gerente General de la Compañía, Marlyn Herrera Castro, y mandando a los concurrentes, la necesidad de llevar a cabo la conversión de los estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización, dispuesto en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, y que se eleve el valor de cada acción, de Un Mil Sucres a Un Dólar de valor nominal. El Presidente y el Secretario de la Junta, realizan una amplia exposición sobre el Aumento del Capital Social que debe realizar la compañía, la consecuente emisión de nuevas Acciones y la consecuente reforma a los Estatutos Sociales de la empresa.

Luego de las deliberaciones pertinentes, sobre lo que se trata en cada uno de los puntos del orden del día, la Junta Universal de Accionistas RESUELVE lo siguiente:

- 1) Elevar la conversión del Capital Social de la compañía, expresado en Sucres, a Dólares de Norte América, al tipo de cambio fijo en Ley de Transformación Económica del Ecuador, es decir, Veinticinco Mil Sucres por cada Dólar Norteamericano, y la elevación del valor de las acciones, de mil Sucres cada una, a un (1) Dólar de valor nominal cada una.
- 2) Aumentar el Capital Social de la compañía en Cuatrocientos Dólares de Norte América, esto es, el Capital Social pasará de Cuatrocientos Dólares a Ochocientos Dólares, El valor mínimo permitido por la Ley para este tipo de sociedades y con el que contará en el futuro, y autorizar la consecuente emisión de Cuatrocientas nuevas Acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar Norteamericano de valor cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas por los Accionistas en igual proporción a las que tienen actualmente, en numerario.
- 3) Que se reforme el Artículo Cinco del Capítulo Segundo del Estatuto Social de la compañía, de la siguiente manera: DICHA ARTICULO CINCO.- Del Capital Social: El Capital Social de la compañía TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA TECOADM S.A., es el de Ochocientos Dólares de Norte América, y estará dividido en Ochocientas Acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar Norteamericano de valor cada una. Cada Acción será indivisible y de existir varios copropietarios de una misma Acción, éstos deberán constituir un procurador común.
- 4) Facultar al Gerente General de la compañía a que otorgue la escritura pública correspondiente a fin de que las resoluciones de esta Junta se concreten.

En consecuencia al primer punto de lo resuelto por la Junta Universal de Accionistas, el Capital Social expresado en Dólares de Norte América, y el aumento del valor de las Acciones, quedarán como se detalla en el cuadro adjunto.

De igual manera, el aumento del Capital Social quedará como índice el cuadro número dos, que se agrega a la presente Acta.

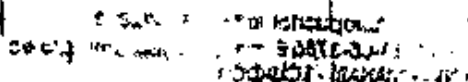
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime y, sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las dieciocho horas, para constancia de la cual firman los accionistas asistentes y el secretario de la Junta que certifica: F) Marlyn Herrera Castro, Presidente de la Junta; F) Darío Herrera Falcones, Secretario de la Junta; F) José Herrera Falcones, accionista; F) Darío Herrera Falcones, accionista.

Certifico que la presente copia del Acta de Junta Universal de Accionistas de la compañía TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA TECOADM S.A., es igual a su original a la que me remito en caso de ser necesario.

Manta, 15 de septiembre del 2000.


Jandra Salazar Lopez
GERENTE-SECRETARIA


MARLYN HERRERA CASTRO


DARÍO HERRERA FALCONES



CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE TECOADMIS S.A.

DE DOLÁRES NORTEAMERICANOS Y
DE AUMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (Suces)	CONVERSION DE DOLÁRES Tipo de Cambio (25000 cada dólar)	VALOR ANTERIOR DE CADA ACCION (Suces)	NUMERO ANTERIOR DE ACCIONES	NUEVO VALOR DE CADA ACCION (Dólares)	NUMERO ACTUAL DE ACCIONES
Melvin O. Herrera Castro	3,400,000	136	1,000	3,400	1	136
José R. Herrera Falcón	3,300,000	132	1,000	3,300	1	132
Carlo V. Herrera Falcón	3,300,000	132	1,000	3,300	1	132
TOTALES	10,000,000	400		10,000		400

RESOLUCION NUMERO 01 P.DIC
DADO POR EL TRIBUNAL INTERIOR
CUADRO #2
LAS DE PORTAFOLIO. CON FECHA
DE NOTARIA AL MARZEN DE LA
CUADRO DE DIVISION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA TECOADMIS S.A.
TECOADMIS S.A. DE LA

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO PAGADO (Suces)	AUMENTO DE ACCIONES	AUMENTO DE VALOR PAGADO (Suces)	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
Melvin O. Herrera Castro	3,400,000	136	272	272	272
José R. Herrera Falcón	3,300,000	132	264	264	264
Carlo V. Herrera Falcón	3,300,000	132	264	264	264
TOTALES	10,000,000	400	800	800	800



NOTARÍA PÚBLICA PROVINCIA DE MANABÍ
Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA PROVINCIA DE MANABÍ
Ecuador

de la Notaría de la Provincia de Manabí

ESTAS OCHO FOJAS ESTAN
RUBRICADAS Y C. M.

Ab. Mónica García de Guerra

ANTE MI Y EN FEZORAS DEL COMPLETO, ESTA TERCERA COPIA
EN NUMERO DE CUATRO FOJAS, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARIA PUBLICA TERCERA
PORTOVIEJO - MANABI



RAZON DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.P.DIC
00302, DICTADA POR EL SEÑOR ABOGADO JORGE FEDERICO INTRIAGO
ANDRAE, INTENDENTE DE COMPARIAS DE PORTOVIEJO, CON FECHA
21 DE DICIEMBRE DEL 2001, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA
MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA TECNOLOGIA
ADMINISTRATIVA TECOADMIS.A., DE LO QUE RESUELVE EN EL
ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL
DE SUCRETAS DOLARES, AUMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES,
AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA
TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA TECOADMIS.A. CON DOMICILIO EN LA
CIUDAD DE MANTA, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, EN LOS
TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, TAL COMO LO
DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA PRESENTE RESOLUCION.
PORTOVIEJO, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2001.- LA NOTARIA.-

Ab. Mónica García de Guerra
NOTARIA PUBLICA TERCERA
PORTOVIEJO - MANABI



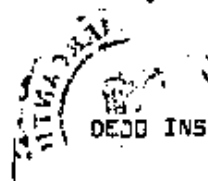
Al margen de la Matriz de la Escritura Pública de
Constitución de la Compañía Tecnología Administrativa

JOSÉ V. ALAVA
NOTARIO Ab. DEL CANTON
MANTA - MANABI

Jose V. A. Va Z.
NOTARIO DE DEL CANTON
MANA MANABI

José V. Alva Z.
INGENIERO EN ELECTRICIDAD DEL CANTON
BANTA - MANABI

23 03 1012 012V9 A-1247



CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL
SOCIAL DE SUQUES A DOLARES, AUMENTO DEL VALOR DE LAS
ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA TECADOMIA ADMINISTRATIVA TECADOMI S.
ASÍ EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NÚME
RO OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE (847) Y ANOTADO EN
EL REPERTORIO GENERAL CON EL NÚMERO UN MIL DOSCIENTOS
OCHENTA Y CUATRO (1.284) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION
PRÁCTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION NO 00-P-DIC-00302
DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL, CUMPLIENDO
ASÍ LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR
ABG. JORGE FEDERICO MARIANO ANDRADE, INTENDENTE DE
COMPAÑIAS DE POSTULACION, ASÍ MISMO HE DEJADO ANOTADO
AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA DEL VEINTE Y CUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIE
NTOS NOVENTA Y UNO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO -
LA PRESENTE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUQUES -
A DOLARES, AUMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DEL
REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, CELEBRADA ANTE EL NOTA
RIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON, ABB. MONICA GARCIA DE
GUERRA, EL DIA TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL, HE DEJA
DO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ES
CRITURA, ASÍ COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ES
TA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 26 DE DICIEMBRE DEL 2001



Ab. Rosio Alvarado C.
REGISTRO MERCANTIL
CANTON - MANTA